

(ES0038809). Último domicilio: Castilla, 54, 1 – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-04-09 del vehículo matrícula 4320-BCM en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Doña M^a Nieves Gutiérrez Caloca (ES0039009). Último domicilio: General Dávila, 127, 2- 7 D – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-04-09 del vehículo matrícula S-5401-AK en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Óscar Díaz Blázquez (ES0041509). Último domicilio: Enseñanza, 22 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 29-04-09 del vehículo matrícula 6989-BYP en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Youssoupha Seck (ES0045209). Último domicilio: Lasage Larreta, 31-1 D – Torrelavega - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-09 del vehículo matrícula 2861-CVR en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

-Denunciado: Don Sebastián García Heredia (ES0045309). Último domicilio: Urb. Ría del Pas 1208 – BOO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-09 del vehículo matrícula 7282-DWL en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros Causa: Ausente.

Santander, 13 de agosto de 2009,- El Presidente,
Christian Manrique Valdor.
09/12720

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Normativa de aplicación: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Cinómetro utilizado para control de velocidad: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, nº de serie 12-05-2587.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Órgano competente para resolver: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Pliego de descargos: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Propuesta de resolución: Plazo de QUINCE días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente).

Reducción: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

- Denunciado: D^a Alba Alisson Suncar. (ES0044209). Último domicilio: c/ Andramari de Begoña 8 B I – Bilbao - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-05-2009 del vehículo matrícula 5164-BDJ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Aquilino Cantero Campuzano (ES0045509). Último domicilio: c/ Avda. Juan Carlo I, s/N – Maliaño - Cantabria. Motivo: Circulación indebida el 11-05-2009 del vehículo matrícula 3358-CTJ por el vial central del Espigón Central de Raos. Propuesta de resolución: Desestimación de alegaciones formuladas el 19-06-09, ya que lo alegado no justifica la circulación indebida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 14 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D^a Sandra X. Fernandez Ramayo. (ES0046809). Último domicilio: c/ Respuela, 4, 4 M – Santa Cruz de Bezana - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 14-05-2009 del vehículo matrícula 1034-GJK en el aparcamiento del Varadero. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. César Díez Herrera. (ES0047509). Último domicilio: c/ Urb. La Cantábrica, 9 – El Astillero- Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-05-2009 del vehículo matrícula 8480-FRW en la c/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Victoriano Pérez Pedreguera. (ES0048009). Último domicilio: c/ B^a El Pindial 195 – Puente San Miguel- Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-2009 del vehículo matrícula 5778-DDB en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D^a M^a Carmen Sánchez Martínez. (ES0048209). Último domicilio: c/ Alta, 75- P. 3- 8 A – Atico – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-2009 del vehículo matrícula 6672-DWN en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Fidel de la Peña Ruiz. (ES0048309). Último domicilio: c/ San Roque, 1 E- 14 – Muriedas – Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-05-2009 del vehículo matrícula 3593-BSZ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. José F. San Pedro Fernández. (ES0048909). Último domicilio: c/ Castilla 31-3 F – Santander. Motivo: Circulación indebida del 21-05-2009 del

vehículo matrícula S-7486-AH por el vial de Actimarsa. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 14 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Ricerebro, S.A.. (ES0049409). Último domicilio: c/ Gral. Sanjurjo, 2 - Reinosa - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-2009 del vehículo matrícula 6985-BMP en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. José I. Fernández Cano. (ES0049609). Último domicilio: c/ Avda. Bilbao 77 - 3 C- Muriedas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-2009 del vehículo matrícula 1831-FRM en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D^a. Iyore Sunday. (ES0049809). Último domicilio: c/ Francisco Iturrino, 2-1 A - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-05-2009 del vehículo matrícula BI-6899-BS en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Negril Comunicación, S.L. (ES0049909). Último domicilio: c/ AV. De los Prunos, 15 - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-05-2009 del vehículo matrícula 2739-CJD en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Borja Arguelles Figueras. (ES0050109). Último domicilio: c/ B^o La Iglesia, 20 c -7 - Igollo - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-05-2009 del vehículo matrícula 6136-CGL en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Imelda Galindo Calienes. (ES0050609). Último domicilio: c/ Conde Superonda, 14-4 - Logroño - La Rioja. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-05-2009 del vehículo matrícula BU-4718-W en LA C/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Mateo Sainz Carral. (ES0050709). Último domicilio: c/ Alta, 67 - 4 Izda- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-05-2009 del vehículo matrícula 3593-BSZ en la c/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D^a. Yolanda Boria Olivares. (ES0050809). Último domicilio: c/ Luis P. Marrero, 23 - Arafo - Tenerife. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-05-2009 del vehículo matrícula 4274-FDJ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Antonio Barragán Redondo. (ES0050909). Último domicilio: c/ Trav. J. Sebastián Elcano - Galdakao - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 24-05-2009 del vehículo matrícula BI-0517-CU en la Dársena Norte de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D^a. M^a Pilar Carmen Lostal Rodríguez Paret. (ES0051809). Último domicilio: c/ Autonomía 21, 6 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 28-05-2009 del vehículo matrícula S-6464-AK en el recinto del edificio Sotoliva. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Víctor M. Merodio Cuesta. (ES0052009). Último domicilio: c/ Antonio López, 44-4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-06-2009 del vehículo matrícula S-6050-AH en la c/ Marqués de la Ensenada.

Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D^a. Laura Laya Roncal. (ES0052309). Último domicilio: c/ Ramón Saez de Adana 11, 3^o I - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10-06-2009 del vehículo matrícula S-0334-AC en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

Santander, 19 de agosto de 2009—El director, Javier de la Riva Fernández.
09/12721

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cédula de notificación de resolución de reintegro de prestación por paternidad.

En el expediente de Paternidad nº 39/2009/2801, a nombre de DON ALBERTO RUIZ ARRANZ (13940806T), se ha dictado resolución, el 8 de abril de 2009 por la cual se DECLARA la obligación de reintegrar la cantidad de 18,26 euros por el período 23 de marzo de 2009 a 13 de abril de 2009, en base a los siguientes hechos:

1- El 31 de marzo de 2009 se resolvió reconocerle el derecho a la prestación de Paternidad. El cálculo de la base reguladora se efectuó de forma provisional con la última base de cotización existente en la base de datos del sistema. Una vez incorporada la base de cotización de contingencias comunes del mes anterior al inicio del descanso por nacimiento, se procede a emitir esta resolución definitiva, con los efectos económicos y cuantías que se indican al pie de este escrito.

2.- La base de cotización definitiva es inferior en un importe de 0,83 euros/día a la que se tuvo en cuenta para la resolución provisional, por lo que procede el reintegro.

El importe a reintegrar deberá ser ingresado en el BANCO SABADELL en Santander, en la cuenta 0081-7140-09-0001151421, abierta a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuenta de ingresos del INSS, en el plazo de 15 días a partir del siguiente a esta notificación.

En el caso de no realizar el ingreso en el plazo indicado y, en virtud de la Resolución de 16-07-04, de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) sobre la determinación de funciones en materia de aplazamientos de pago de deudas, reintegros de prestaciones indebidamente percibidas y del artículo 11 de la Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, se notificará a la Dirección Provincial de la TGSS la deuda contraída por usted a fin de que determine la norma reglamentaria para su devolución.

Contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11).

IMPORTES

—BASE REGULADORA DIARIA DEFINITIVA: 51,51.
—%: 100.
—IMPORTE DIARIO: 51,51.
—F EFECTOS ECONÓMICOS: 23-03-09.
—FECHA VENCIMIENTO: 13-04-09.

Por haber resultado sin éxito la notificación por el procedimiento ordinario, se expide la presente cédula, en Santander, 28 de agosto de 2009.—El director provincial, P.D. de firma, Acuerdo de 27 de enero de 2007, BOC de 13 de febrero de 2007, la subdirectora provincial de Incapacidad y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

09/12702